



ACTA No. 22			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Coordinación de Procesos Académicos y Administrativos: Matrículas, Proyectos y Recursos del Equipo de Articulación.			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá 16 de Julio de 2026	HORA INICIO: 9:30 am	HORA FIN: 11:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual: 	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Diseño y Metrología	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: • Seguimiento de entregables y compromisos del receso estudiantil. • Control administrativo y cruce de bases de datos (Sena Sofia vs. Listados de Colegios). • Análisis de estados de aprendices y deserción (Anexo 12). • Estado de revisión de la Carpeta 10 e informes de Proyecto Productivo. • Lineamientos para la entrega del Informe Semestral y evidencias de ejecución. • Programación de sensibilizaciones de Proyecto Productivo para grado décimo. • Acuerdos sobre plazos de entrega para cuentas de cobro y soportes			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: • Evaluar el estado de cumplimiento de las obligaciones administrativas y pedagógicas de los instructores. • Socializar fallas críticas detectadas en el proceso de matrícula y seguimiento de aprendices para establecer medidas preventivas. • Concertar el cronograma final de entrega de informes semestrales y evidencias necesarias para el trámite de cuentas de cobro del mes de julio.			



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Desarrollo de la Reunión

- **Control Administrativo:** El coordinador John manifestó inconformidad por el incumplimiento en entregables acordados para el receso. Se presentó un caso crítico donde un aprendiz asistió a formación por año y medio sin estar matriculado en Sena Sofia. Se enfatizó la **obligatoriedad de utilizar exclusivamente los listados de Sena Sofia** para el llamado a lista y el control de novedades, evitando depender de la información de las instituciones educativas.
- **Seguimiento y Anexo 12:** Se analizó el informe de ejecución (Anexo 12), detectando casos de aprendices que aún figuran en estado de "Inducción" o con retiros voluntarios no tramitados. Se recordó la importancia de realizar **Comités de Evaluación y Seguimiento** al final de cada periodo y de documentar planes de mejoramiento para asegurar la trazabilidad pedagógica y evitar contingencias legales.
- **Estado de Entregables:** De los 12 instructores, solo 6 han sido revisados parcialmente; a la fecha, únicamente el instructor Jason presenta la documentación de Proyecto Productivo completa. Se detectó un error recurrente en el nombre del centro en el formato 005 de idea de negocio ("Centro de Diseño y Metrología" escrito incorrectamente).
- **Informe Semestral y Cuentas:** Sonia (supervisora) aclaró que el informe semestral requiere una revisión de múltiples niveles (coordinación, supervisión y subdirección), por lo que no se pueden aceptar entregas de último minuto. Las evidencias de ejecución (actas de voceros, inducción, planes concertados) son requisitos indispensables para el aval de la cuenta de cobro.
- **Petición de Instructores:** Los instructores Élber, Giovanni y Johan solicitaron una extensión del plazo para cargar evidencias, argumentando alta carga operativa al retomar clases presenciales y la complejidad de corregir documentos con los aprendices. El coordinador John recordó que los plazos originales fueron concertados y que el retraso de los instructores impacta sus propios tiempos personales de revisión



CONCLUSIONES

Conclusiones

- Se ratifica que el cumplimiento administrativo es un componente esencial de la labor del instructor y no puede ser opacado por la labor en aula.
- El equipo de coordinación acepta una extensión excepcional del plazo para las cuentas de cobro, siempre que se garantice la calidad de los documentos y no se generen retrocesos en la revisión.
- Se establece una reunión técnica para el día de mañana con el fin de unificar criterios sobre los errores detectados en los formatos de Proyecto Productivo

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega final de evidencias y cuenta de cobro (con Carpeta 10 y Proyecto Productivo al día)	Martes, 21 de julio (12:00 PM)	Todos los equipos de Instructores de Articulación	ANEXO ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES
Carga de evidencias pendientes del mes anterior (16 al 30 de junio)	Inmediata	Todos los equipos de Instructores de Articulación	ANEXO ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES
Programación y ejecución de sensibilizaciones de Proyecto Productivo en grado 10 (acta 165 e inicio)	Según Cronograma y acuerdo en cada Colegio	Todos los equipos de Instructores de Articulación Con Grado 10	ANEXO ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

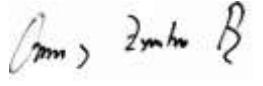
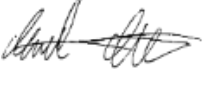


Reunión virtual de observaciones técnicas sobre formatos de Proyecto Productivo	Viernes, 17 de julio (8:00 AM)	Todos los equipos de Instructores de Articulación	ANEXO ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES
Revisión anticipada para instructores que entreguen antes del lunes	Entre los días Viernes y Sábado 17 y 18 de Julio a resolución del Ingeniero	Ingeniero John Altamar	ANEXO ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES
Elaboración del acta de la reunión del 16 de julio	16 DE JULIO	Omar Zambrano	<i>Omar, Zambrano B</i>

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Sonia Roció Rey	Supervisor(a) contrato	SI	-----	
Jhon Alberto Altamar Rendon	Apoyo Administrativo	SI	-----	
Jheyson Fabian Villavisan	Instructor CDM SENA	SI	-----	<i>Jheyson Villavisan</i>
Helber Rodrigo Rojas Gacha	Instructor CDM SENA	SI	-----	<i>Helber Rojas</i>
Cristian Johan Cuesta	Instructor CDM SENA	SI	-----	<i>Cristian Cuesta</i>
Guillermo Sánchez Isaza	Instructor CDM SENA	SI	-----	<i>Guillermo Sánchez</i>
William Mayorga G	Instructor CDM SENA	SI	-----	<i>William Mayorga</i>



Nelson Oswaldo Santa García	Instructor CDM SENA	SI	-----	
Fernando Andrés Salguero	Instructor CDM SENA	SI	-----	
Omar Oswaldo Zambrano	Instructor CDM SENA	SI	-----	
Washington Nieto Arce	Instructor CDM SENA	SI	-----	
Daniel Alberto Ardila	Instructor CDM SENA	SI	-----	
Cristian Camilo Carrillo	Instructor CDM SENA	SI	-----	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				